



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021

P.I.E. N° 113/2020-2021



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, cuáles son las acciones concretas relacionadas a ejecutar el proyecto de “Ciudadela Judicial” en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Adjunte documentación respaldatoria. --- 2. Informe usted, cuál la situación actual del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional de 16 de junio de 2015 para el diseño, financiamiento y construcción de la “Ciudadela Judicial”, suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agro Ambiental, Escuela de Jueces del Estado, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, Alcaldía Municipal de Sucre, Tribunal Constitucional Plurinacional, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda - MOPSV, Ministerio de Justicia y Brigada Parlamentaria de Chuquisaca. Adjunte documentación respaldatoria. ---3. Haga conocer, el estado y detalles de la licitación y adjudicación de los Estudios de Preinversión para la construcción de la “Ciudadela Judicial” realizados a través de Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU. Inclúyase documentación respaldatoria sobre todas las fases y/o etapas correspondientes a los productos del estudio. --- 4. Haga conocer, qué empresa se adjudicó el proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial” y la modalidad de contratación, solicitando haga llegar el documento base de contratación - DBC. --- 5. Informe usted, si se culminaron los estudios de pre-inversión para la construcción de la “Ciudadela Judicial” realizada a través de Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU. Inclúyase documentación respaldatoria sobre todas las fases y/o etapas correspondientes a los productos del estudio. --- 6. Informe usted, si se realizaron términos de referencia respectivos a los estudios y ejecución del proyecto de construcción de la “Ciudadela Judicial” en Sucre. Adjunte documentación respaldatoria. --- 7. Informe usted, si se cumplieron los cronogramas y cumplimiento de los mismos en la licitación y adjudicación del proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial” en Sucre. Adjunte los cronogramas correspondientes. --- 8. Indique usted si existe un diseño final arquitectónico sobre el proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial”. Adjunte el informe correspondiente. --- 9. Informe si se generaron perjuicios económicos, administrativos y/o contractuales en la licitación y adjudicación del proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial” en Sucre, como ser ejecución de boletas de garantía, arras u otros. Adjunte documentación respaldatoria. --- 10. Informe usted si existe algún préstamo para ejecutar el proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial” en Sucre. En caso afirmativo, remita usted toda la documentación específica sobre el prestamista. --- 11. Indique usted sobre la situación actual



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

del proyecto para la construcción de la “Ciudadela Judicial” en Sucre. Adjunte documentación respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

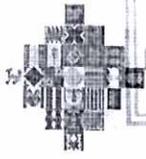
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
05 MAR 2021

MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
08 MAR 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** Fojas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA Paz, Bolivia 13/03/2021

La Paz, 05 MAR. 2021
MOPSV/DESP N° 207 /2020



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE RELACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS, RUGINARIO CAMPESINO E INTERCULTURALIDAD
RECIBIDO
DIA 3 MES 8 AÑO 21 HORA 8:20
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLAR No. FOLIOS

REF.: ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 113/2020-2021

De mi consideración:

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en el marco de las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito N° 113/2020-2021, con base en las siguientes consideraciones:

1.-Informe usted, cuáles son las acciones concretas relacionadas a ejecutar el proyecto de "Ciudadela Judicial" en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Adjunte documentación respaldatoria.

Respuesta.- El Proyecto ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA JUDICIAL" "se ejecuta a través de la suscripción del CONVENIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDADELA JUDICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, de fecha 16 de junio de 2015, entre: El Órgano Judicial de Bolivia, Escuela de Jueces del Estado, Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca, Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y Brigada Parlamentaria de Chuquisaca, Ministerio de Justicia.

Cuyo objeto es establecer obligaciones, mecanismos, condiciones, gestiones y las acciones necesarias para desarrollo en todas sus fases, el proyecto de Construcción de una nueva infraestructura denominada Proyecto ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA "CIUDADELA JUDICIAL", ubicada en el municipio de Sucre del Departamento de Chuquisaca, Se adjunta documentación **Anexo 1**.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 72 Hora: 16:30
29 JUL 2021
RECIBIDO



2.-Informe usted, cuál la situación actual del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional de 16 de junio de 2015 para el diseño, financiamiento y ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA "CIUDADELA JUDICIAL", suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agro Ambiental, Escuela de Jueces del Estado, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, Alcaldía Municipal de Sucre, Tribunal Constitucional Plurinacional, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda - MOPSV, Ministerio de Justicia y Brigada Parlamentarias de Chuquisaca. Adjunte documentación respaldatoria.

Respuesta. - El convenio de fecha 16 de junio de 2015, a la fecha se encuentra vigente, tal como establece la Cláusula SEPTIMA (VIGENCIA).

3.-Haga conocer, el estado y detalles de la licitación y adjudicación de los Estudios de Pre inversión para la construcción de la "Ciudadela Judicial" realizados a través de Viceministerio de Vivienda y Urbanismo – VMVU. Inclúyase documentación respaldatoria sobre todas las fases y/o etapas correspondientes a los productos del estudio.

Respuesta. – El estado del ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL: "CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA JUDICIAL", se encuentra en la página web. (SICOES)

4.-Haga conocer, qué empresa se adjudicó el proyecto para la construcción de la "Ciudadela Judicial" y la modalidad de contratación, solicitando haga llegar el documento base de contratación DBC.

Respuesta. - El proyecto de "CIUDADELA JUDICIAL" está en proceso de Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión.

5.-Informe usted, si se culminaron los estudios de pre-inversión para la construcción de la "Ciudadela Judicial" realizada a través del Viceministerio del Vivienda y Urbanismo-VMVU. Inclúyase documentación respaldatoria sobre todas las fases y/o etapas correspondientes a los productos del estudio.

Respuesta. -El ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA JUDICIAL" no fue concluido, debido a la Resolución del Contrato N° MOPSV 176-2018 del 31 de agosto de 2018 en la Gestión de Viceministro Lic. Vladimir R. Ameller Terrazas por incumplimiento en la prestación de servicios por parte del Consultor, la Resolución se hizo efectiva en fecha 11 de septiembre de 2020.

6.-Informe usted, si se realizaron términos de referencia respectivos a los estudios y ejecución del proyecto de construcción de la "Ciudadela Judicial" en Sucre. Adjunte documentación respaldatoria.



Respuesta. - El ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL: "CONSTRUCCION DE LA CIUADELA JUDICIAL", cuenta con los Respectivos Términos de Referencia, se adjunta documentación en **Anexo 2**.

7.-Informe usted, si se cumplieron los cronogramas y cumplimiento de los mismos en la licitación y adjudicación del proyecto para la construcción de la "Ciudadela Judicial" en Sucre. Adjunte los cronogramas correspondientes.

Respuesta. - Se cumplieron con todos los requisitos referentes a los cronogramas y el cumplimiento del Proceso de Licitación, la información solicitada se encuentra en la Pag. Web. SICOES.

8.-Indique usted si existe un diseño final arquitectónico sobre el proyecto para la construcción de la "Ciudadela Judicial". Adjunte el informe correspondiente.

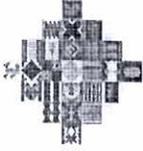
Respuesta. - Debido a la Resolución de Contrato del ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA JUDICIAL", solo se tiene aprobado el Producto 1, por lo que a la fecha no se cuenta con un diseño arquitectónico aprobado que debía ser el resultado del Producto 2 mismo que al ser entregado de forma incompleta y fuera de plazo fue rechazado motivo por el cual se procedió a la resolución de contrato.

9.-Informe si se generaron perjuicios económicos, administración y/o contractuales en la licitación y adjudicación del proyecto para la construcción de la "Ciudadela Judicial" en Sucre, como ser ejecución de boletas de garantía, arras u otros. Adjunte documentación respaldatoria.

Respuesta.- El proceso de Resolución de Contrato del ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA JUDICIAL" DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE de 2020, conllevó a la ejecución inmediata de la Boletas de Garantías de Cumplimiento de Contrato por un monto total de Bs. 891.800,00 (Ochocientos Noventa y un Mil Ochocientos 100/00 Bolivianos), que se hizo efectiva en fechas 6/10/2020 y 15/10/2020; la Ejecución de las Boletas de Correcta Inversión de Anticipo por un monto total de Bs.1.911.000,00 (Un millón novecientos once mil 100/00 Bolivianos)se encuentra en proceso .Se adjunta respaldos correspondiente en **Anexo 3**.

10.-Informe usted si existe algún préstamo para ejecutar el proyecto para la construcción de la "Ciudadela Judicial" en Sucre. En caso afirmativo, remita usted toda la documentación específica sobre el prestamista.

Respuesta. - El ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA JUDICIAL" tiene como Fuente de Financiamiento a la Corporación Andina de Fomento - CAF. De acuerdo a Convenio CIF VIPFE/DGPP/UP/CAF-PROMULPRE /N° 012/2017 del 24/11/2017, ver **Anexo 4**.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

11.-Indique usted sobre la situación actual del proyecto para la Construcción de la "Ciudadela Judicial" en Sucre. Adjunte Documentación respaldatoria.

Respuesta. - Actualmente el ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL "CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA JUDICIAL", se encuentra con resolución de contrato, quedando pendiente la Ejecución de las Boletas de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo. Posteriormente se procederá con el nuevo proceso de contratación para la conclusión del estudio.

Es cuanto se informamos a su autoridad para fines consiguientes,
Atentamente,


Edgar Montano Rojas
MINISTRO
Ministerio de Obras, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Cc/archivo
EMR/RCP/LJLR/Delicia Hinojosa
Adj.: fojas 67
HRE/2021-00699

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 113/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, la respuesta del PIE N° 113/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- Anexo a Fs. 72.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE NAUAS Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DIA 3	MES 8	AÑO 21	HORA 8:20
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES	No. PAGOS		

RECIBÍ CONFORME